



CURSO DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE REFUGIADOS Y ASILO

Director / Ponente

Sr. D. Marcelo Belgrano Ledesma.

Abogado.

OBJETIVOS

El objetivo del curso es facilitar los conocimientos en materia de protección internacional de refugiados y asilo, tanto en relación a los procedimientos administrativos como jurisdiccionales.

Acceso Turno de Oficio

Curso que otorga los puntos necesarios para acceder al Turno de Oficio de Protección Internacional de Refugiados y Asilo. Para obtener el diploma acreditativo será necesario asistir al 100 % de las ponencias, en su caso superar la pertinente evaluación, así como pertenecer al turno de extranjería.

PROGRAMA

- I. *Ámbito Internacional del Refugio. Instrumentos y Convenios de carácter universal y Europeos.*
- II. *Régimen español en el Procedimiento de Protección Internacional.*
- II. *Legislación y régimen de reasentamientos y reubicación.*
- IV. *Procedimiento administrativo y jurisdiccional en territorio y en frontera.*
- V. *Régimen jurisdiccional y jurisprudencia española en materia de asilo.*
- VI. *El Turno de Oficio de Protección Internacional. Papel del Abogado.*
- VII. *Detección de personas vulnerables.*



PROFESORADO

D. Juan Valterra
Subdirector General adjunto de la OAR

D^a. Paloma Favieres Ruiz.
Abogada. Responsable Servicio Jurídico de CEAR.

D. Pedro Escribano Testaut.
Letrado adscrito Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

Ponente: *Oficial de Protección de ACNUR*

*Se recuerda la obligatoriedad de acreditarse al comienzo de las clases y firmar en el listado de asistencia (entrada y salida). Para la obtención del diploma es obligatoria la asistencia al 80% de las horas programadas, excepto en los cursos de acceso a los turnos de oficio especiales, donde es necesario la asistencia al 100 % así como superar la pertinente evaluación. Las inscripciones son personales e intransferibles, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.

Las bajas se comunicarán previamente por escrito a la dirección de correo cei@icam.es recibidas 10 días antes del curso darán derecho a la devolución íntegra del importe recibido. A partir de dicha fecha, se retendrá el 20% del importe del curso. El mismo día del comienzo o una vez comenzado el mismo no se devolverá importe alguno.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.